

Expediente n.º: 307/2020.

Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente.

Procedimiento: Abierto simplificado para la contratación de suministro de materiales para el proyecto de garantía de Rentas “ AEPSA 2020”.

Fecha de iniciación: 14/01/2021.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer:

Este Ayuntamiento ha recibido una subvención con cargo a la partida presupuestaria 42100 del Servicio Público de Empleo Estatal, del programa AEPSA del SPEE de Fomento del Empleo Agrario de Garantía de Rentas para el año 2020, que pretende destinarse a la ejecución de la obra denominada “OBRAS VARIAS EN ALCONCHEL AEPSA 2020. PLAZA IGLESIA, CEMENTERIO Y OTRAS”. Para la construcción de la misma se hace preciso contratar el suministro del material que se va a emplear en la construcción de mencionada instalación. Así mismo se ha solicitado con fecha de 27 de octubre de 2020, subvención de ayudas de materiales de AEPSA ejercicio 2020 a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.

Vista la memoria redactada por los Servicios Técnicos de la Diputación de Badajoz, en funciones de asesoramiento en este tipo de proyectos redactada por Dña. Ana Rocío Gil Chavez así como la Relación Agrupada de Unidades de Obras que intervienen en las obras de AEPSA 2020 redactada por D. Victor Manuel Lebrijo Pérez se estima que el importe del contrato, basado en la Base de Precios de la Junta de Extremadura ascendería a la cantidad de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (29.950,90 €), correspondiendo la cuantía de 24.752,81 €uros al principal y 5.198,09 €uros de IVA.

Por otra parte, la construcción de la obra ha comenzado el día 22 de octubre de 2020, dando cumplimiento a la resolución por la que se concede la subvención, notificada con fecha de 19 de octubre de 2020. No obstante, en breve se tendrá que disponer de los materiales necesarios, por lo que urge la contratación.

A la vista del informe de Secretaría e Intervención de fecha 14 de enero de 2021.

Vista la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria, 459/ 21001, Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras. AEPSA y Generador Empleo Estable.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato queda fijado en 29.950,90 €, siendo la B.I (24.752,81) y el IVA (5.198,09 €), por lotes:

- Lote 1. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

-Lote 2. HORMIGÓN.

AGUSTINA SOTO MOGIO (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA-TESORERA
Fecha Firma: 14/01/2021
HASH: 126d01269eb812b7dfia4351e8534ba4



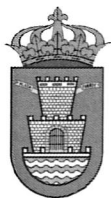
OSCAR DÍAZ HERNANDEZ (2 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 14/01/2021
HASH: 9489c1f8ab3c87944bdd84d6d690de9d



DECRETO
Número: 2021-0003

Fecha: 14/01/2021





Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel

- Lote 3. MALLAZO Y ACERO.

- Lote 4. PINTURAS.

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

- Lote 1. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CPV 44110000-4

-Lote 2. HORMIGÓN, CPV 44114000-2

- Lote 3. MALLAZO Y ACERO.CPV 44210000-5

- Lote 4. PINTURAS, CPV 44111400-5

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento simplificado, por LOTES, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, vista la memoria redactada por los Servicios Técnicos de la Diputación de Badajoz, en funciones de asesoramiento en este tipo de proyectos así como la Relación Agrupada de Unidades de Obras que intervienen en las obras de AEPSA 2020 redactada por D. Victor Manuel Lebrijo Pérez.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro de materiales para el proyecto de garantía de Rentas “ AEPSA 2020”.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato queda fijado en 29.950,90 €, siendo la B.I (24.752,81) y el IVA (5.198,09 €), por lotes.

Aplicación presupuestaria **459/21001**, Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras. AEPSA y Generador Empleo Estable.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

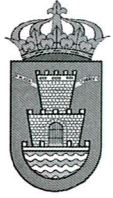
CUARTO. Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación, para realizar funciones de asistencia, en los términos que dispone el artículo 326 y la D.A. 2ª apartado 7 de la LCSP, en

Fecha: 14/01/2021

DECRETO
Número: 2021-0003



Cod. Validación: 4QDC5AFEPXDEY9497PNT7L2WS | Verificación: <https://alconchel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel

relación con el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro de materiales para el proyecto de garantía de Rentas “ AEPSA 2020” a:

PRESIDENTE DE LA MESA: ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ. NIF 80.049.098-J, Alcalde del Ayto de Alconchel.

SECRETARIO: FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MARCOS. NIF 80.078.792- Z. Agente de la policía local de Alconchel.

VOCALES.

JACABO MANUEL DÍAZ HERNÁNDEZ. DNI 08.845.654- S. Auxiliar administrativo del Ayto de Alconchel.

TÉCNICO O FHE, designado por la Oficialía Mayor de la Exma. Diputación de Badajoz.

AGUSTINA SOTO MOGIO, 08.859.232-T. Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alconchel.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante de Entidades Locales y en la Plataforma de Licitación Electrónica de las EE.LL. de la Diputación Provincial de Badajoz, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil del contratante de EE.LL y en la Plataforma de Licitación Electrónica de las EE.LL. de la Diputación Provincial de Badajoz, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO: Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 14 de enero de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo: Óscar Díaz Hernández.

Ante mí,
LA SECRETARIA INTERVENTORA.

Fdo: Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)





Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel

DECRETO

Número: 2021-0003 Fecha: 14/01/2021



Cod. Validación: 4QDC5AFEPXDEY9497PN7PL2WS | Verificación: <https://alconchel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4